



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DE
GUINEA ECUATORIAL

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ECUATOGUINEANA EN LA TOMA DE DECISIONES



Mayo 2024

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER ECUATOGUINEANA EN LA TOMA DE DECISIONES

Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial

Departamento de Estadísticas, Estudios Demográficos y Sociales

CONTENIDO

LISTA DE SIGLAS	iii
LISTA DE TABLAS	iv
LISTA DE GRÁFICAS	v
RESUMEN EJECUTIVO	vi
INTRODUCCIÓN	1
I. METODOLOGÍA.....	6
1.1 Población objeto de estudio	6
1.2 Colecta de datos	6
1.3 Fuente de datos	8
II. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SITUACIÓN DE LA MUJER ECUATOGUINEANA.....	10
2.1 Estructura y composición de la población.....	10
2.2 Promoción de igualdad de género.....	11
III. PUESTOS DE DECISIÓN EN GUINEA ECUATORIAL 2023	14
3.1 Poder ejecutivo.....	14
3.1.1 Gobierno Central	14
3.1.2 Administración Local y Periférica.....	15
3.1.3 Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior	16
3.2 Poder legislativo.....	17
3.3 Poder Judicial	18

3.4 Participación de la mujer en la toma de decisiones en el sector empresarial.....	20
CONCLUSIÓN	23
EQUIPO DE PRODUCCIÓN.....	25
BIBLIOGRAFÍA	26
ANEXOS	a

LISTA DE SIGLAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
CSJ	Corte Suprema de Justicia
FGR	Fiscalía General de la República
INEGE	Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial
MAECID	Ministerio de Asuntos Exteriores, Cooperación Internacional y Diáspora
MASIG	Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género
MICL	Ministerio del Interior y Corporaciones Locales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SG	Secretaría General
TC	Tribunal Constitucional
UA	Unión Africana

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Principales fuentes de datos del estudio.....	8
Tabla 2: Estructura de los poderes del Estado por categoría y sexo. 2023.....	a
Tabla 3: Estructura de los poderes del Estado por categoría y sexo. 2019	C
Tabla 4: Propietarios de empresas por sector de actividad y sexo. G.E 2020.....	C

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Proporción de mujeres miembros del Gobierno y altos funcionarios del Estado (%) 2023.....	15
Gráfica 2: Proporción de mujeres en la Administración Local y Periférica (%). 2023.....	16
Gráfica 3: Proporción de Mujeres en los Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior por categoría (%). 2023.....	17
Gráfica 4: Proporción de mujeres en el Senado y en la Cámara de Diputados (%). 2023.....	18
Gráfica 5: Proporción de mujeres en los diferentes órganos del poder judicial (%). 2023.....	20
Gráfica 6: Distribución de propietarios de empresas por sexo. G.E. 2020.....	21
Gráfica 7: Distribución de cuadros superiores de empresas por sexo. G.E.....	22

RESUMEN EJECUTIVO

La participación de la mujer en los niveles decisorios de la esfera política y gubernamental de un país, es el reflejo de la inclusión de éstas en el proceso de desarrollo y favorece la integración de las necesidades y preocupaciones de diferentes grupos poblacionales en la elaboración de políticas y programas desde una perspectiva multidimensional, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población. Es en este contexto que la paridad en los diferentes poderes del Estado sea una prioridad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en los objetivos trazados dentro del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, Agenda Guinea Ecuatorial 2035.

En este estudio, se ha realizado un análisis exhaustivo a nivel de cada uno de los poderes del Estado, con el objetivo de examinar la participación de las mujeres en cada uno de estos ámbitos. El indicador principal utilizado ha sido la proporción de puestos ocupados por mujeres ecuatoguineanas, lo que proporciona una visión detallada de su implicación en cada esfera del gobierno en el año 2023 y su liderazgo en el sector empresarial en el año 2020.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las mujeres ocupan el 29,2% de los cargos, situándose a un 18,4% en el Gobierno Central. En la Administración Local y Periférica, su presencia se eleva al 37,3%, mientras que, en los Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior, como Embajadores y Cónsules, representan el 8,3% y 33,3% respectivamente en el año 2023.

Concerniente al Poder Legislativo, en el año 2023, la representación femenina alcanzó el 30,2% de los escaños de ambas cámaras, 32,0% de los escaños de la Cámara de Diputados y 27,8% en el Senado.

En el año 2023, a nivel del Poder Judicial, las mujeres representan el 30,4% de los puestos de decisión, de los cuales, 30,7% en la Corte Suprema de Justicia, abarcando a Magistradas y Juezas; en la Fiscalía General de la República, alcanzan el 29,9% de las posiciones ocupadas por Fiscales; mientras que en el Tribunal Constitucional, su presencia se eleva al 33,3%, incluyendo a Fiscales y Magistradas.

INTRODUCCIÓN

Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, constituye una de las metas de los ODS, especialmente el Objetivo 5 y en de la Agenda 2063 de la Unión Africana el objetivo 17¹. Igualmente, es una de las prioridades de los ministerios encargados de la promoción de la mujer como un paso esencial para lograr la igualdad de género, justicia y la democracia.

La integración de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo es una estrategia fundamental para abordar las desigualdades entre hombres y mujeres. Esto no solo contribuye a corregir esas disparidades, sino que también impulsa una transformación en la estructura social, asegurando una participación equitativa en la toma de decisiones. Al aprovechar el potencial tanto de mujeres como de hombres, se fortalece la capacidad de la sociedad para abordar de manera efectiva sus problemas y desafíos.

¹ Igualdad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida

Aunque las mujeres constituyen ligeramente más de la mitad de la población en la mayoría de los países del mundo, incluyendo África, continúan siendo infrarrepresentadas en los órganos de toma de decisión. En efecto, en el año 2021, sólo el 18,4% de los escaños del parlamento nacional de la zona de África Central estaban ocupados por mujeres (Naciones Unidas, 2021). Pero la variación entre los países de la subregión no es homogénea.

Las preocupaciones por tener una sociedad en la que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades y la participación plena de la mujer en la toma de decisiones, siempre han ocupado la primera línea de las discusiones de las Organizaciones Internacionales y Regionales. En el año 2008, La Unión Africana (UA), adoptó la política de Igualdad de Género, como guía en el proceso de integración de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres para influir en las políticas, procedimientos y prácticas que aceleren la consecución de la igualdad de género, la justicia para las mujeres, la no discriminación y los derechos humanos fundamentales en África (UA, 2008).

En el contexto de la República de Guinea Ecuatorial, se observa un creciente impulso hacia la integración de la mujer en una variedad de ámbitos: la esfera política, social y otros sectores relevantes. Esta priorización se evidencia en múltiples niveles de toma de decisiones, abarcando desde los órganos ejecutivos y legislativos hasta los judiciales, así como en la Administración Local y Periférica. Este enfoque hacia la inclusión de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones refleja un compromiso para el empoderamiento de las mujeres en Guinea Ecuatorial. Sin embargo, la falta de datos y estudios que permitan evaluar el alcance de las políticas y acciones implementadas por diversos actores dificulta la apreciación de los cambios producidos.

Los estudios relacionados con asuntos sociales, especialmente aquellos que abordan cuestiones sobre género, ofrecen una perspectiva integral sobre cómo se implementan las políticas de igualdad de género en distintos países y cómo influyen en la sociedad. Esta información resulta fundamental para diseñar políticas y programas de acción más efectivos que promuevan la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. De esta manera, se

contribuye a la construcción de sociedades más inclusivas, justas y prósperas. En este contexto, tras las elecciones Presidenciales, Legislativas y Municipales del año 2022 y la composición del nuevo Gobierno Central y Municipal del país, el Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial (INEGE), ha visto a bien realizar el presente estudio con el propósito de destacar la representación y participación de las mujeres ecuatoguineanas en los cargos de toma de decisiones.

El objetivo principal de esta investigación es brindar una visión detallada sobre el grado de participación de las mujeres en la esfera de la toma de decisiones, tanto en el ámbito de la administración pública como en el sector privado.

De manera específica se trata de:

- Apreciar la participación de la mujer en vida política del país;
- Identificar los sectores que necesitan acciones para una mejor integración y equidad de género en estos espacios de liderazgo y decisión;

- Medir el alcance de la meta 5.5² de los ODS.

Para abordar este tema, el documento se ha organizado en tres secciones principales: la primera aborda la metodología del estudio; la segunda ofrece una breve descripción del contexto sociodemográfico del país y del estado actual de la promoción de la Igualdad de Género en Guinea Ecuatorial; finalmente, la tercera sección presenta los principales resultados de los análisis realizados.

² Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades

I. METODOLOGÍA

En esta sección se describe la población de estudio, la metodología adoptada tanto para recopilar como para analizar los datos. Se profundiza en aspectos como los instrumentos de recolección de datos y la descripción de las principales fuentes de datos utilizados.

1.1 Población objeto de estudio

La población objeto de estudio está constituida de todas las mujeres que desempeñan funciones en los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Judicial y Legislativo) en el año 2023, así como en las entidades del sector privado en todo el territorio nacional en el año 2020. Este enfoque inclusivo abarca una amplia gama de roles y responsabilidades, desde altos cargos gubernamentales hasta posiciones en empresas privadas, con el fin de obtener una información completa de funciones que ejercen las mujeres en el ámbito laboral y de toma de decisiones en Guinea Ecuatorial.

1.2 Colecta de datos

Los datos utilizados han sido obtenidos a partir de los diferentes registros administrativos de los órganos incluidos en el estudio, Boletín

Oficial del Estado (BOE) y la consulta documentaria existente. A fin de tener una visión amplia de la situación, los resultados del Primer Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial 2020 (I-CE 2020) realizado por el INEGE, han sido utilizados para caracterizar el liderazgo de la mujer en el sector privado desde una perspectiva de los puestos de alta responsabilidad ocupados por mujeres.

1.3 Fuente de datos

Este estudio ha sido realizado mediante un enfoque meticuloso que ha involucrado la consulta de diversas fuentes, cada una seleccionada cuidadosamente para proporcionar la información necesaria según la naturaleza y el alcance del análisis requerido, tal como se detalla en la tabla 1. Este proceso de recopilación de datos ha sido fundamental para garantizar la precisión y la exhaustividad de los resultados obtenidos, permitiendo así una evaluación completa y rigurosa de la participación de las mujeres en los distintos ámbitos.

Tabla 1: Principales fuentes de datos del estudio

Fuente	Descripción de datos
CSJ	Distribución de Magistrados y Jueces por sexo
FGR	Distribución de Fiscales por sexo
TC	Distribución de Fiscales y Magistrados por sexo
BOE	Distribución de los miembros de Gobierno por sexo
Cámara de Diputados y Senado	Distribución de los Senadores y Diputados por sexo
MAECID	Distribución de Embajadores y Cónsules por sexo

MICL	Distribución de Gobernadores, Delegados de Gobierno y Concejales de los Ayuntamientos por sexo
Primer Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial	Distribución de propietarios de empresas por sexo

II. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SITUACIÓN DE LA MUJER ECUATOGUINEANA

Esta sección se inicia explorando en profundidad la estructura y composición demográfica de la población del país. Posteriormente, se examina detalladamente el estado actual de la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en Guinea Ecuatorial.

2.1 Estructura y composición de la población

La evolución demográfica de los países conlleva inevitablemente a profundas modificaciones en las relaciones de género, dentro de las poblaciones. Por lo que, es vital comprender mejor las características demográficas con una perspectiva de género con el fin de maximizar el aprovechamiento del potencial

de cada grupo poblacional y al mismo tiempo poner en marcha las medidas correctivas que la situación requiere.

La población de Guinea Ecuatorial, en las últimas décadas ha conocido un rápido crecimiento, fruto de la reducción de la mortalidad materna e infantil y de la afluencia migratoria que ha

conducido a la modificación de la estructura y composición de la población.

En general, la población de Guinea Ecuatorial exhibe una estructura de población joven, donde las mujeres constituyen menos de la mitad, representando el 47,6% del total. Sin embargo, las mujeres conforman el 50,8% de la población nativa y el 28,7% de la población extranjera residente en el país según los resultados del IV Censo General de Población y Vivienda del año 2015. No obstante, esta cifra podría haber sido afectada por el retorno de muchos

extranjeros que residían en el país por cuestiones laborales y de la emigración de los nacionales al extranjero.

2.2 Promoción de igualdad de género

En materia de promoción de igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer, en Guinea Ecuatorial, se han realizado grandes avances que están permitiendo la implicación de la mujer en los asuntos políticos, sociales, económicos y culturales; dando respuesta, de este modo, al objetivo 5 de los ODS, que pretende lograr la igualdad de

género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

En la actualidad, el país cuenta con un ministerio que se denomina Ministerio de Asuntos Sociales e Igualdad de Género, encargado de cuestiones sobre la promoción de igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, el cual elaboró la política de Género del país en el año 2000, entre otras acciones se destaca, la firma y ratificación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Ratificación de la Plataforma de Acción Africana, adoptada en la Quinta Conferencia Regional

Panafricana sobre la Mujer celebrada en Dakar, en Noviembre de 1994. Igualmente en la actualidad, el Ministerio tiene varias prioridades encaminadas a mejorar la implicación de la mujer en asuntos socioeconómicos y políticos, entre ellas, la aprobación de leyes que protejan los derechos de las personas en situación de violencia de género; la ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el país; el proyecto de Código de Familia; la ley de Protección Social, la ley que regula el

Matrimonio Consuetudinario, etc. (MASIG, 2019).

En cuanto a la participación de la mujer en asuntos políticos, en la actualidad, se puede apreciar el liderazgo de la mujer en la esfera política a través del incremento de una masa de mujeres en instancias superiores de decisión, como el nombramiento de la Primera Ministra del Gobierno³, Encargada de la Coordinación Administrativa y unas otras 11 mujeres en el Gobierno que ocupan los cargos de Ministras, Ministras Delegadas,

Viceministras y Secretarías de Estado.

Igualmente, en los puestos electorales, se nota una importante presencia de la mujer, como es el caso del Senado, donde la mujer asegura la presidencia y la Cámara de Diputados con un considerable número de escaños ocupados por mujeres.

³ Siendo la primera vez que una mujer ocupa este puesto

III. PUESTOS DE DECISIÓN EN GUINEA ECUATORIAL 2023

En esta sección se presenta la composición de los diferentes poderes del estado en el año 2023 y del sector empresarial en el año 2020.

3.1 Poder ejecutivo

El análisis del Poder Ejecutivo abarca diversas categorías que van desde los niveles más altos hasta la Administración Local y Periférica. En esta extensa revisión, se observa que las mujeres ocupan el 29,2% de los puestos de responsabilidad en el año 2023, lo que representa un ligero incremento respecto a la estructura del año 2019, donde su presencia alcanzaba el 27,2%. Este incremento indica un progreso en la inclusión de las mujeres en roles de

liderazgo dentro del ámbito ejecutivo.

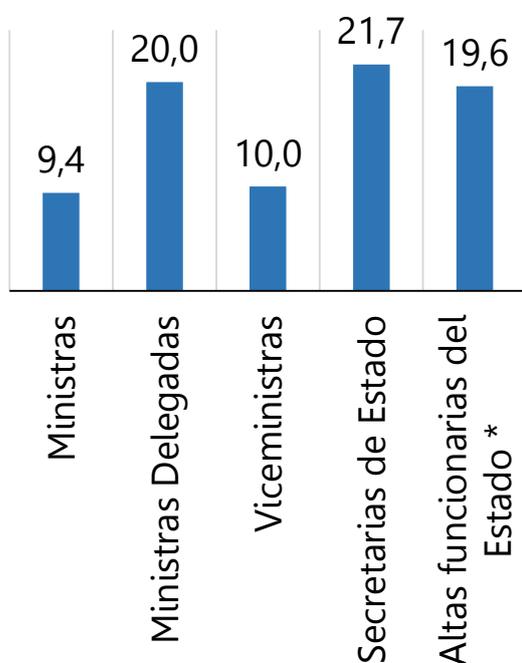
3.1.1 Gobierno Central

En el Gobierno constituido en el año 2023, la presencia de la mujer se manifiesta en múltiples niveles de toma de decisiones, abarcando roles como Ministras (9,4%), Ministras Delegadas (20,0%), Viceministras (10,0%), Secretarías de Estado (21,7%), y Altas Funcionarias del Estado (19,6%).

En comparación con la composición del Gobierno del año 2019, se observa un leve

aumento en la participación femenina en el Gobierno Central, pasando del 17,2% al 18,4% en el año 2023. Este incremento sugiere un progreso gradual hacia la equidad en los niveles más altos de la estructura gubernamental.

Gráfica 1: Proporción de mujeres miembros del Gobierno y altos funcionarios del Estado (%). 2023



Fuente: BOE

3.1.2 Administración Local y Periférica

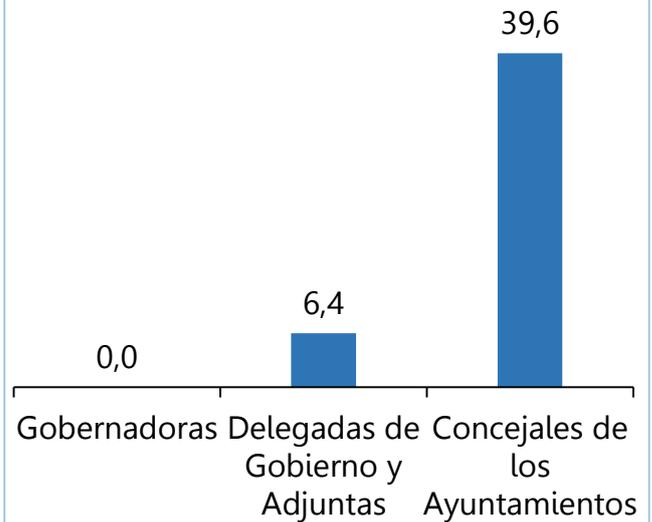
En el ámbito de la Administración Local y Periférica, se evidencia una baja presencia de mujeres en ciertas categorías, especialmente en los cargos de Delegados de Gobierno Titulares y Adjuntos, donde la participación femenina alcanza el 6,4%. Igualmente se observa que ninguna mujer ocupa el cargo de Gobernador en el año 2023.

En las Concejalías de los Ayuntamientos, se observa un incremento significativo de la presencia femenina. En el año 2023, el 39,6% de los Concejales

a nivel nacional son mujeres, marcando una mejora considerable en comparación con la legislatura anterior, donde alcanzaba el 27,2% (INEGE, 2020).

Este aumento refleja un avance notable hacia una mayor representación femenina en la toma de decisiones a nivel local, lo que sugiere posibles cambios en las dinámicas políticas locales hacia la inclusión y la diversidad de género.

Gráfica 2: Proporción de mujeres en la Administración Local y Periférica (%). 2023



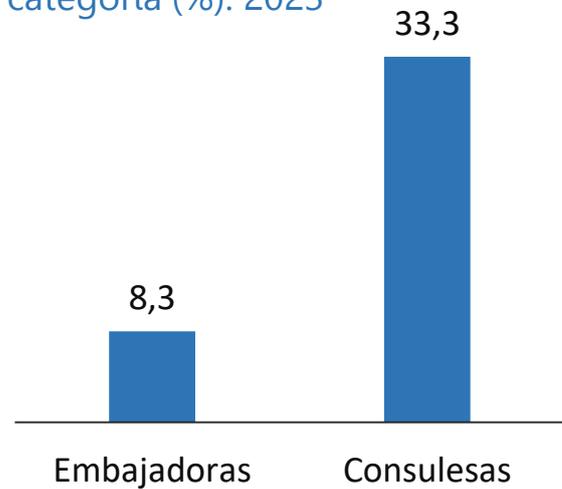
Fuente: MICL, 2023

3.1.3 Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior

La carrera diplomática ecuatoguineana sigue siendo predominada por los hombres. En el año 2023, solamente el 8,3% de los embajadores ecuatoguineanos son mujeres, lo que subraya desafíos en el acceso de las mujeres a roles

diplomáticos de alto nivel. No obstante, aunque sigue existiendo una brecha significativa, a nivel de los Cónsules se observa una proporción relativamente más equilibrada, con un 33,3% de mujeres ocupando estos cargos. Claro que esta cifra indica un progreso significativo en comparación con la representación femenina en los roles de embajador, aún es evidente la necesidad de promover la presencia femenina en la diplomacia ecuatoguineana.

Gráfica 3: Proporción de Mujeres en los Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior por categoría (%). 2023



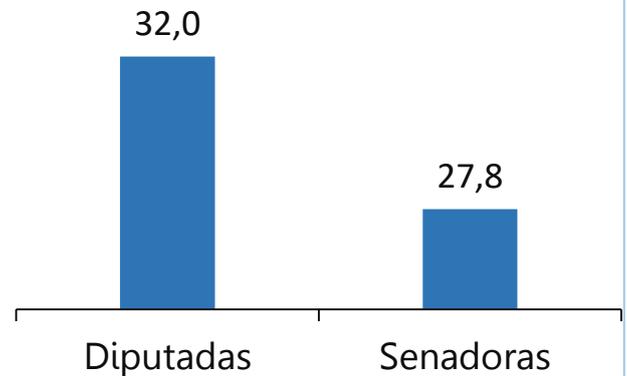
Fuente: MAECID, 2023

3.2 Poder legislativo

En lo que respecta a los cargos electorales, las mujeres representan el 30,2% de los escaños tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados en el año 2023. Este dato marca un aumento considerable en comparación con la legislatura anterior, que

se situaba en un 18,9%. En efecto, en el Senado las mujeres ocupan el 27,8% de los escaños, mientras que en la Cámara de Diputados alcanzan el 32,0% resultantes de las recientes elecciones Presidenciales, Legislativas y Municipales del año 2022; un aumento considerable en comparación con la legislatura anterior, donde en el Senado y en la Cámara de Diputados representaban el 15,7% y 21,2% respectivamente (INEGE, 2020).

Gráfica 4: Proporción de mujeres en el Senado y en la Cámara de Diputados (%). 2023



Fuente: SG Cámara de Diputados y Senado

3.3 Poder Judicial

En esta sección, se lleva a cabo un análisis exhaustivo de los diferentes niveles del Poder Judicial: la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República y el Tribunal Constitucional. En 2023, las mujeres ocupan el 30,4% de los puestos de toma de decisiones en estos ámbitos a nivel global.

Este dato marca un avance significativo en comparación con la estructura del año 2019, donde la representación femenina alcanzaba el 15,4%.

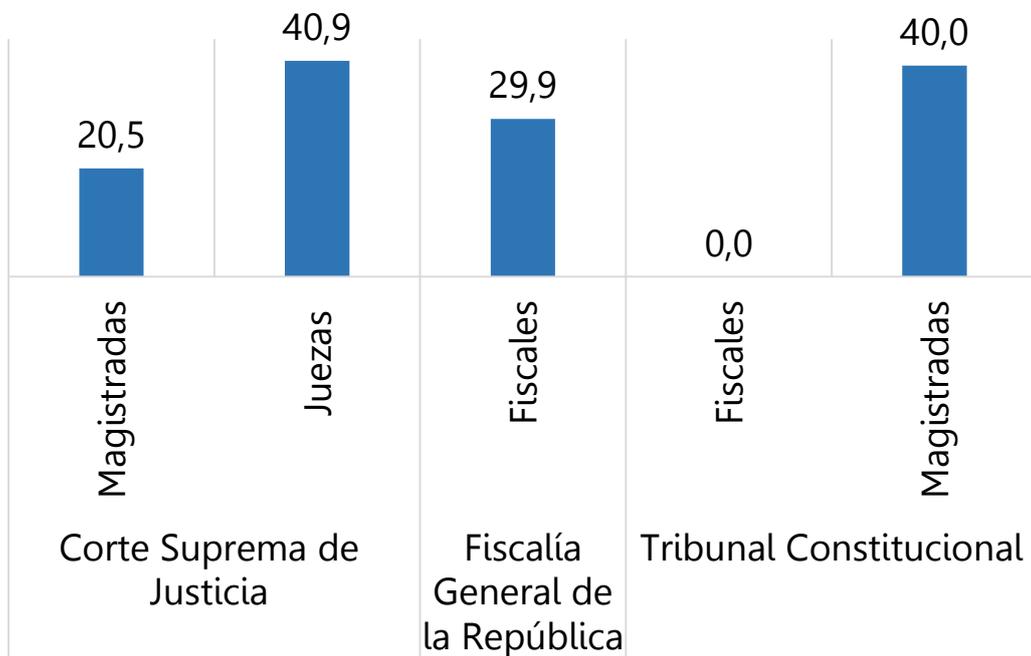
A nivel de la Corte Suprema de Justicia, se desprende que el 20,5% de los Magistrados son mujeres, y las juezas alcanzan el 40,9%.

En la Fiscalía General de la República, alrededor del 30% de los fiscales son mujeres.

En cuanto al Tribunal Constitucional, se observa que el único Fiscal es un hombre, mientras que el 40% de los Magistrados son mujeres.

Los datos revelan un progreso hacia la paridad de género en el ámbito judicial. Estos avances son indicativos de un cambio significativo en la dirección de una representación más equitativa en el poder judicial.

Gráfica 5: Proporción de mujeres en los diferentes órganos del poder judicial (%). 2023



Fuente: Órganos Constitucionales del Estado, 2023

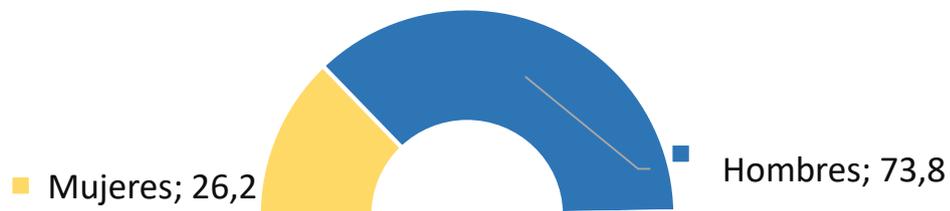
3.4 Participación de la mujer en la toma de decisiones en el sector empresarial

Propietarios de empresas

Los hallazgos del Primer Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial, realizado por el INEGE, en el año 2020, proporcionan una visión reveladora de la dinámica empresarial del país. De las 3.663 empresas incluidas en el censo, se destaca que un poco más de un cuarto (26,2%) de ellas son propiedad de mujeres. Este dato ilustra por una parte el papel de las mujeres en posiciones de liderazgo y subraya

también su significativa contribución en las actividades económicas de Guinea Ecuatorial. Por otra parte, este indicador también pone de relieve la necesidad continua de promover el empoderamiento económico de las mujeres en el país, indicando un largo camino pendiente por recorrer en este campo.

Gráfica 6: Distribución de propietarios de empresas por sexo (%) G.E. 2020

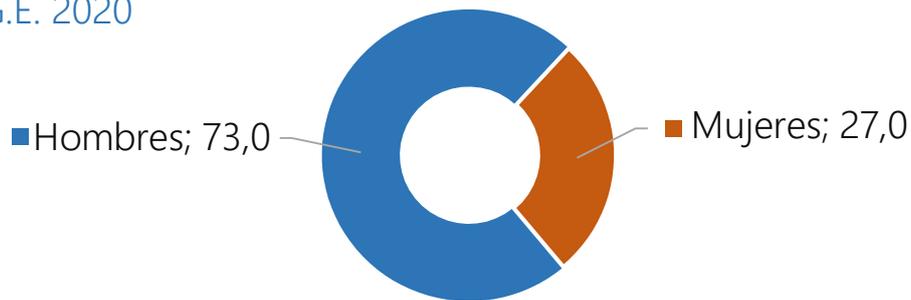


Fuente: I Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial, 2020

Cuadros superiores de las empresas

En el año 2020, de los 6.011 cuadros superiores de las empresas censadas en el país, sólo el 27,0% son mujeres. Este dato resalta el nivel contribución de las mujeres en la dirección de las empresas en el país y pone de relieve la necesidad de continuar trabajando en la promoción del liderazgo femenino en el sector empresarial.

Gráfica 7: Distribución de cuadros superiores de empresas por sexo (%). G.E. 2020



Fuente: I Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial, 2020

CONCLUSIÓN

El objetivo de este estudio es analizar la participación de la mujer en distintos niveles de toma de decisiones. Se basa en datos principalmente obtenidos de registros administrativos, investigación documental y el Primer Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial del 2020 realizado por el INEGE.

En los análisis realizados se ha puesto de manifiesto que la participación plena y equitativa de las mujeres en los diversos niveles de los órganos de toma de decisiones aún se encuentra notablemente distante de lograr la paridad deseada. A pesar de que

las mujeres representan un poco más de la mitad de la población ecuatoguineana, persisten barreras y desafíos significativos que obstaculizan su acceso y su participación activa en estos espacios clave de influencia y decisión.

En 2023, de los puestos de influencia y de decisión analizados, la mujer ocupa el 29,5%. Se ha registrado notables avances, especialmente en la Cámara de Diputados (32,0%), Senado (27,8%), Concejalías de los Ayuntamientos (39,6%), Corte Suprema de Justicia (30,7%), Tribunal Constitucional

(33,3%), y Fiscalía General de la República (29,9%).

Igualmente, resulta pertinente destacar que en el ámbito empresarial, el panorama respecto al liderazgo femenino también muestra datos de relevancia.

Concretamente, se observa que un poco más de un cuarto (26,2%) de las empresas censadas en el año 2020 son propiedad de mujeres.

Aunque este porcentaje refleja un nivel considerable, aún persisten desafíos importantes para alcanzar una representación equitativa y plenamente inclusiva de género en esferas superiores de diferentes sectores. Por lo tanto, existe la necesidad de continuar trabajando

en la eliminación de barreras y la promoción de políticas que fomenten la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral y en otros ámbitos de liderazgo, tal es el caso de la Administración Local y Periférica, donde apenas alcanzan el 6,4% de los Delegados de Gobierno Titulares y Adjuntos; y a nivel de los Gobernadores sin ninguna representación. La misma situación se observa a nivel de los Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior, con tan solo 8,3% de los embajadores de sexo femenino.

EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Dirección General

Ricardo Nsue NDEMESOGO OBONO, Director General

Fidel SEPA MEBULO, Director General Adjunto

Justina NCHUCHUMA AKAPO, Inspectora General de Servicios

Equipo técnico

Filomena Oyana NGUI ANGONO, Jefa del Departamento de Estadísticas, Estudios Demográficos y Sociales

Cesinio Nze OLONG TANGMAN; Estadístico-Demógrafo

Atanasio Ntutumu NCOGO BETO, Estadístico-Demógrafo

BIBLIOGRAFÍA

- INEGE. (2020). *Anuario Estadístico de Guinea Ecuatorial*. Malabo.
Obtenido de <https://inege.gq/index.php/estadisticas/#>
- MASIG. (2019). *Informe Nacional de Guinea Ecuatorial sobre los avances de la promoción de la mujer*. Malabo.
- MEPIP. (2015). *IV Censo General de Población y Vivienda de Guinea Ecuatorial*. Malabo.
- Naciones Unidas. (2021). *Libro de Bolsillo de las Estadísticas Mundiales*. Nueva York.
- UA. (2008). *Politique de l'Union Africaine en matière de genre*.

ANEXOS

Tabla 2: Estructura de los poderes del Estado por categoría y sexo. 2023

Categoría	Mujeres		Hombres		Total
	Núm	%	Núm	%	
Poder Ejecutivo	327	29,2	793	70,8	1.120
Gobierno Central	75	18,4	332	81,6	407
Ministro de Estado / Ministro *	3	9,4	29	90,6	32
Ministro Delegado	2	20,0	8	80,0	10
Viceministro	2	10,0	18	90,0	20
Secretario de Estado	5	21,7	18	78,3	23
Sectario General	2	7,4	25	92,6	27
Directores Generales y Asimilados de Departamentos Ministeriales**	56	20,9	212	79,1	268
Directores Generales y Asimilados de Organismos autónomos ***	5	18,5	22	81,5	27
Órganos de la Administración General del Estado en el Exterior	6	13,3	39	86,7	45
Embajadores	3	8,3	33	91,7	36
Cónsules	3	33,3	6	66,7	9
Administración Local y Periférica	246	36,8	422	63,2	668
Gobernadores	0	0,0	8	100,0	8
Delegados de Gobierno y Adjuntos	3	6,4	44	93,6	47
Concejales de los Ayuntamientos	243	39,6	370	60,4	613
Poder Legislativo	52	30,2	120	69,8	172
Senadores	20	27,8	52	72,2	72
Diputados	32	32,0	68	68,0	100
Poder Judicial	52	30,4	119	69,6	171
Corte Suprema de Justicia	27	30,7	61	69,3	88
Magistrados	9	20,5	35	79,5	44
Jueces	18	40,9	26	59,1	44
Fiscalía General de la República	23	29,9	54	70,1	77
Fiscales	23	29,9	54	70,1	77
Tribunal Constitucional	2	33,3	4	66,7	6
Fiscales	0	0,0	1	100,0	1
Magistrados	2	40,0	3	60,0	5
Total	431	29,5	1.032	70,5	1.463

Fuente: BOE, Órganos del Estado

* En este grupo se incluye el Primer Ministro y los Viceprimeros Ministros

** Asimilados incluye: Director General Adjunto, Controlador General, Inspector, interventor, Jefe del Estado Mayor, Oficial Mayor, Embajador Encargado y Registrador

*** Asimilados incluye: Rector y Presidente

Decretos: Boletín Oficial del Estado (BOE).

- 1).- Decreto núm. 43/2023, de fecha 31 de enero, por el que se nombra a la excelentísima Señora Doña Manuela ROKA BOTEY, Primera Ministra del Gobierno, Encargada de la Coordinación Administrativa.
- 2).- -Decreto núm. 44/2023, de fecha 31 de enero, por el que se nombra al excelentísimo Señor Don Clemente ENGONGA NGUEMA ONGUENE, Primer Vice-Primer Ministro del Gobierno, encargado del Ministerio de la Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes.
- 3).- -Decreto núm. 45/2023, de fecha 31 de enero, por el que se nombra al excelentísimo Señor Don ÁNGEL MESIE MIBUY, Segundo Vice-Primer Ministro del Gobierno, encargado de Asuntos Jurídicos de la Presidencia y Relaciones con el Parlamento Nacional.
- 4).- -Decreto núm. 46/2023, de fecha 31 de enero, por el que se nombra al excelentísimo Señor Don Alfonso NSUE MOKUY, Tercer Vice-Primer Ministro del Gobierno, encargado de Derechos Humanos.
- 5).- Decreto Presidencial Núm. 47/2023, de fecha 2 de febrero, mediante el cual se nombró a los nuevos miembros del Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial.
- 6).- Decreto Núm. 48/2023, de fecha 15 de febrero, por el que se nombra a los demás miembros del Gobierno. (MINISTROS DELEGADOS, VICEMINISTROS Y SECRETARIOS DE ESTADO).
- 7) Decreto Núm. 58/2023, de fecha 20 de marzo, por el que se Nombra Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales de la Administración del Estado.
- 8) Decreto Núm. 64/2023 de fecha 14 de abril, por el que se nombra Directores Generales, Directores Generales Adjuntos y Asimilados de los diferentes Departamentos Ministeriales de la Administración del Estado.

Tabla 3: Estructura de los poderes del Estado por categoría y sexo. 2019

	Hombres	Mujeres	Total
Poder Legislativo	137	32	169
Senadores	59	11	70
Diputados	78	21	99
Poder Ejecutivo	313	65	378
Miembros del Gobierno	74	10	84
Altos funcionarios de Estado	239	55	294
Poder Judicial	143	26	169
Magistrados	28	4	32
Fiscales	59	15	74
Jueces	56	7	63
Total	593	123	716

Fuente: Órganos del Estado

C

Tabla 4: Propietarios de empresas por sector de actividad y sexo. G.E 2020

Sector de actividad	Mujeres		Hombres		Total
	Núm	%	Núm	%	
Primario	5	20,0	20	80,0	25
Secundario	54	10,6	457	89,4	511
Terciario	901	28,8	2.226	71,2	3.127
Total	960	26,2	2.703,0	73,8	3.663

Fuente: I Censo de Empresas de Guinea Ecuatorial, 2020



INEGE

Instituto Nacional de Estadística de Guinea Ecuatorial

Edificio Abayak, 4ª planta, Malabo II, Telf: +240 222 196724

www.inege.gq